



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2193 07/01/2020 4151

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social se trabaja con el objetivo de atender y mejorar las condiciones en las que las personas trabajadoras por cuenta propia desarrollan su actividad, teniendo en cuenta las singularidades territoriales, así como la estacionalidad para generar y motivar a las presentes y nuevas generaciones a apostar por el trabajo autónomo como medio económico de vida.

En el caso concreto que plantean Sus Señorías, tal y como se desprende de la tabla que se recoge a continuación, la Comunidad Valenciana ha experimentado un descenso de personas trabajadoras por cuenta propia en los meses de julio y agosto de 2019, no así en junio, en el que hubo un incremento de 864 personas.

De igual modo, se observa que en ese periodo específico, junio, julio y agosto de 2019 se ha experimentado un aumento de personas trabajadoras respecto al mismo periodo del año anterior. (Datos por meses referidos al día 31)

Fecha Alta Autónomos		C. Valenciana			
AÑO	MES	Nº ALTAS		DIF. AÑO anterior	%Variaci ón anual
	MARZO				
	FEBRERO				
	ENERO	350.277	-1.874	3.979	1,15%
2019	DICIEMBRE	352.151	196	3.787	1,09%
	NOVIEMBRE	351.955	462	3.994	1,15%
	OCTUBRE	351.493	722	3.750	1,08%
	SEPTIEMBRE	350.771	813	3.535	1,02%
	AGOSTO	349.958	-2.331	3.785	1,09%
	JULIO	352.289	-665	3.533	1,01%
	JUNIO	352.954	864	3.591	1,03%
	MAYO	352.090	1.286	4.181	1,20%
	ABRIL	350.804	1.372	4.210	1,21%
	MARZO	349.432	2.272	4.559	1,32%
	FEBRERO	347.160	862	5.239	1,53%
	ENERO	346.298	-2.066	6.778	2,00%



En cuanto a las medidas, cabe recordar la adopción del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, que entró en vigor el 1 de enero de 2019, donde destaca la ampliación de la protección por la totalidad de las contingencias, incluidas las profesionales, así como la protección por cese de actividad, con la correspondiente cotización por esos conceptos.

Asimismo, consciente de las dificultades por las que atraviesan las personas que realizan un trabajo por cuenta propia, incluidas las de la Comunidad Valenciana, que están expuestas a los cambios socio-económicos, como es la estacionalidad que se produce anualmente, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por medio del Plan Nacional de impulso del Trabajo Autónomo 2030, se enfoca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas (ODS) y en el desarrollo del "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible".

El Plan recoge un conjunto global de medidas en clave social e inclusiva, especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso; territorial, atención al ámbito rural en línea con la Estrategia Nacional frente al Reto demográfico; digital, abordará los principales retos de la revolución digital; y sostenible, con las que facilitar el inicio, desarrollo y relevo generacional de la actividad por cuenta propia.

Y, en cuanto a la institucionalización del diálogo social entre los protagonistas del Trabajo Autónomo, cabe indicar que este se proyecta como presupuesto democrático para avanzar en la identificación de dificultades tales como la estacionalidad que se produce anualmente a nivel nacional, salvo excepciones, en meses concretos como julio o agosto y en la búsqueda conjunta de soluciones que consoliden esta fórmula de autoempleo.

Para ello, se dispone la efectiva constitución del Consejo de Trabajo Autónomo, que permita el diagnóstico más cercano de las cuestiones que les conciernen, en este caso particular de la Comunidad Valenciana, para generar estrategias y acciones concretas que tengan como objetivo último mejorar la vida de las personas que lideran iniciativas emprendedoras.

Madrid, 24 de febrero de 2020

